Inscripción Registro de Valores N° 1129

HECHO ESENCIAL POR EL PERIODO TERMINADO
Al 31 de marzo de 2019

Santiago, 22 de mayo de 2019
CMF/HE Resumen 1T/2019

En el transcurso del primer trimestre, Empresas Lipigas S.A. ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha, 01 de febrero de 2019

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esa Comisión para el Mercado Financiero como Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 1° de febrero de 2019, Empresas Lipigas S.A. (en adelante, Lipigas), a través de su filial Trading de Gas SpA, ha suscrito con Terminal Marítimo Oxiquim Mejillones S.A., filial de Oxiquim S.A. (en adelante, Oxiquim) un contrato de arrendamiento y prestación de servicios, en virtud del cual Oxiquim prestará a Lipigas servicios de descarga, almacenamiento y despacho de gas licuado en el actual terminal marítimo emplazado en la bahía de Mejillones, Región de Antofagasta. La prestación de dichos servicios requerirá una inversión total de aproximadamente 27 millones de USD de los cuales el 50% será financiado por Lipigas durante el período de construcción. Se estima que el inicio de las operaciones se producirá a fines del año 2020.

Con este contrato, Lipigas podrá abastecer directamente por vía marítima cerca de 60 mil toneladas anuales de GLP, las que pueden incrementarse hasta 90 mil toneladas anuales, permitiendo, de esta forma, mejorar sus operaciones con clientes de la zona norte de Chile.

Al momento de inicio de las operaciones se contabilizará el contrato de arriendo de dichas instalaciones, el cual será clasificado como arrendamiento financiero según la NIIF 16.

Dicha contabilización impactará los estados financieros de Lipigas en aproximadamente las siguientes cifras:

- Aumento del valor del activo no corriente bajo el rubro Propiedad, planta y equipo por el equivalente en pesos chilenos al monto total de la inversión.
- Aumento del valor del pasivo corriente y no corriente bajo el rubro Otros pasivos financieros por el equivalente a al valor de la inversión netos de la porción anticipada por Lipigas durante el período de construcción.

Con fecha, 04 de febrero de 2019

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esa Comisión para el Mercado Financiero como Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 5 de noviembre de 2018, Empresas Lipigas S.A. (en adelante, Lipigas), informó a esa Comisión la aceptación por parte de los accionistas controladores de la sociedad Plater Investment S.A. de una oferta vinculante para la adquisición por parte de Empresas Lipigas del 51% de la propiedad de esta compañía, domiciliada en República Dominicana y sus subsidiarias.

La adquisición de Plater Investment S.A. se debía concretar siempre que se cumplieran ciertas condiciones. Dado que algunas de esas condiciones no se cumplieron en el plazo previo al ingreso de Lipigas en la propiedad de Plater Investment S.A., Lipigas comunicó a los controladores de la sociedad el término de la oferta vinculante mencionada.

Lipigas, dentro de su estrategia de diversificación y expansión geográfica, continuará analizando alternativas de ingreso a otros mercados, incluyendo los de la región del Caribe y Centro América.

Con fecha, 07 de marzo de 2019

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Comisión que en sesión de fecha 6 de marzo de 2019, el directorio de Empresas Lipigas S.A., acordó el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, de $65 por acción que será pagado a partir del 27 de marzo de 2019, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas del DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago.

Con fecha, 07 de marzo de 2019

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N°30 y N°210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esa Comisión para el Mercado Financiero como Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 27 de marzo de 2019, el directorio de Empresas Lipigas S.A., (la Sociedad) acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:

El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2018.
La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.
Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2019.
Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046.
Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2019.
Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de los dividendos provisorios ya pagados con cargo al ejercicio 2018 por $28.166.479.720 y el reparto de un dividendo adicional con cargo a tales utilidades del ejercicio 2018 de $4.770.129.630, equivalente a $42 por acción. De ser aprobado por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo será pagado a contar del 29 de abril de 2019 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago.

Se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general, en el sitio web de la Sociedad www.lipigas.com y en las oficinas de la sociedad Av. Apoquindo 5400 piso 14, Las Condes, Santiago los estados financieros consolidados e informe de los auditores externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. De la misma forma, dentro de los plazos previstos por la ley y las normas de la Comisión, se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general la memoria anual.